



Junta General
del Principado de Asturias

Resolución del Presidente de la Junta General, de 31 de mayo de 2021, por la que se modifica el Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 1 de marzo de 2021, por la que se inicia el expediente para la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización, instalación eléctrica y sistema de gestión y control del Palacio de la Junta General del Principado de Asturias y del edificio de servicios administrativos sito en la calle Cabo Noval 9, de Oviedo, así como el mantenimiento de los equipos de detección y extinción de incendios de los archivos ubicados en el edificio de la calle Cabo Noval (B/5004/2021/2)

1. Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General del Principado de Asturias de fecha 1 de marzo de 2021 se inició, a propuesta del Jefe de Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, el expediente para la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización, instalación eléctrica y sistema de gestión y control del Palacio de la Junta General del Principado de Asturias y del edificio de servicios administrativos sito en la calle Cabo Noval 9, de Oviedo, así como el mantenimiento de los equipos de detección y extinción de incendios de los archivos ubicados en el edificio de la calle Cabo Noval. Asimismo, la Mesa acordó delegar en el Presidente de la Cámara la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, la aprobación del expediente de contratación, la autorización del gasto, la adjudicación del contrato y la resolución de cuantas incidencias puedan surgir en la misma.

2. Redactado el pliego de cláusulas administrativas particulares por el Servicio de Asuntos Generales, el Letrado de la Junta General emitió informe en el que formulaba consideraciones jurídicas en atención a las cuales el Jefe de Servicio de Tecnologías e Infraestructuras emitió nueva propuesta de contratación en la que, además de otras modificaciones, reduce el objeto del contrato por la supresión de una de las prestaciones, el mantenimiento de los equipos de detección y extinción de incendios de los archivos que, al tener sustantividad propia, será objeto de contratación independiente.

3. Permaneciendo las razones que justifican la necesidad del contrato, en uso de las facultades delegadas por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 1 de marzo de 2021,

RESUELVO

Modificar el Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 1 de marzo de 2021, por la que se inicia el expediente para la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización, instalación eléctrica y sistema de gestión y control del Palacio de la Junta General del Principado de Asturias y del edificio de servicios administrativos sito en la calle Cabo Noval 9, de Oviedo, eliminando, tanto del título como del objeto, la prestación que se refiere al mantenimiento de los equipos de detección y extinción de incendios de los archivos ubicados en el edificio de la calle Cabo Noval.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA

(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 1 de marzo de 2021)



Marcelino Marcos Líndez